



MUNICIPALIDAD DE PUCÓN  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DECRETO EXENTO. N° : 869

Pucón, 30 MAR. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2634 de fecha 14 de Diciembre de 2010, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de ingresos y gastos municipales para el año 2011.
- 2.- El proyecto de inversión denominado "Reposición Módulo Taller de Especialidad Alimentación Colectiva, Liceo Hotelería y Turismo, Pucón".
- 3.- La Resolución Exenta N° 1587 de fecha 04 de Agosto de 2011, que aprueba el proyecto de inversión y convenio de transferencia de recursos denominado "Reposición Módulo Taller de Especialidad Alimentación Colectiva, Liceo Hotelería y Turismo, Pucón".
- 4.- La Sesión Extraordinaria N° 136 de fecha 22 de septiembre de 2011, del Honorable Concejo Municipal, que informa la adjudicación y aprueba la celebración del contrato de ejecución de obras "Reposición Módulo de Especialidad Alimentación Colectiva, Liceo C-41 Hotelería y Turismo de Pucón.
- 5.- El Decreto Exento N° 2017 de fecha 04 de octubre de 2011, que aprueba el contrato de ejecución de obras "Reposición módulo taller de especialidad alimentación colectiva, Liceo Hotelería y Turismo, Pucón", suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Rut 69.191.600-6 y la Empresa Constructora Melirayen Ltda., Rut 77.802.170-6.
- 6.- El informe técnico emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 30 de Enero de 2012.
- 7.- La Sesión Ordinaria n° 270 de fecha 18 de Enero de 2012, del H. Concejo Municipal de Pucón.
- 8.- El Informe de Resolución Fundada, emitido por la Sra. Alcaldesa de la Comuna de Pucón.
- 9.- La Ampliación de Contrato de ejecución de obra "Reposición Módulo Taller de Especialidad Alimentación Colectiva, Liceo Hotelería y Turismo, Pucón", suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Rut 69.191.600-6 y la Empresa Constructora Melirayen Ltda., Rut 77.802.170-6.
- 10.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, promulgada el 11 de julio de 2003, del Ministerio de Hacienda.
- 11.- El Decreto Exento N° 681 de fecha 28 de Marzo de 2008, que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones de la Municipalidad de Pucón.
- 12.- El D.S. N° 250 que aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos, de Suministros y Prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el 25 de Septiembre de 2004.
- 13.- Las atribuciones que me confiere la Ley Nro. 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por D.F.L. N° 1 de 2006, Interior.

CONSIDERANDO :

- 1.- La necesidad de ejecutar obras complementarias destinadas a dar una mejor solución constructiva al proyecto existente originalmente y que dicen relación con la conexión entre edificios.
- 2.- La Resolución fundada de la Sra. Alcaldesa de fecha 14/02/2012.
- 3.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios y en lo especial lo dispuesto en el Reglamento de dicha Ley, en su Artículo 10°, Punto 7, letra a).



## DECRETO:

- 1.- **Apruébase** en todas sus partes el Trato Directo mediante Resolución Fundada para la Ampliación de Contrato de Ejecución de Obras "Reposición Módulo Taller de Especialidad Alimentación Colectiva, Liceo Hotelería y Turismo, Pucón, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, Rut 69.191.600-6 y la Empresa Constructora Melirayen Ltda., Rut 77.802.170-6. por un monto de \$ 4.500.175.- (cuatro millones quinientos mil ciento setenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 2.- **Impútese** el costo a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", por un monto de \$ 4.500.175.- (cuatro millones quinientos mil ciento setenta y cinco pesos) IVA incluido.
- 3.- **Designase** como Inspector Técnico de las Obras a la Srta. Rocío Zablah Aste, Ingeniero Constructor, profesional funcionaria de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Pucón, Escalafón Profesional Grado 11. Se deja constancia que el municipio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHIVASE.**



*Gladiela Matus Panguilef*  
**GLADIELA MATUS PANGUILEF**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



*Edita Mansilla Barría*  
**EDITA MANSILLA BARRÍA**  
**ALCALDESA COMUNA DE PUCÓN**

*[Signature]*  
**Vº Bº Control**

*[Signature]*  
**EMB/GMP/KLM/JSV/jsv**  
**DISTRIBUCION:**

- DOM
- Archivo Proyecto
- Oficina de Partes
- Secplac

ITEM 31.02.004  
MONTO AUTORIZADO \$ 4.500.175  
MONTO ACUMULADO  
INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 4.500.175  
SALDO POR CONTRATAR \$ 0  
FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE *[Signature]*



Avda. Bernardo O'Higgins 483, Pucón, correo electrónico: [obras@municipalidadpucon.cl](mailto:obras@municipalidadpucon.cl)